

LA PESCA DE LA SARDINA EN GALICIA

«Por el ministerio de Marina ha sido resuelto el expediente instruido á instancia de varios fomentadores de la ría de Vivero y Vares, en la que solicitaban el establecimiento de la veda en los mares del Cantábrico y Atlántico para la pesca de la sardina, la prohibición absoluta de la pesca de la parrocha y la rigurosa y necesaria vigilancia para evitar la pesca con dinamita.

«De acuerdo con los informes de la mayoría de las Juntas de pesca de los distritos, con el parecer de la Junta provincial de Ferrol y con varios informes técnicos que existen en la Dirección general de Navegación, se ha dispuesto:

1.º Que no procede establecer veda para la pesca de la sardina.

2.º Que se prohíba la pesca de la parrocha.

3.º Que se apliquen con el mayor rigor las penalidades establecidas para los que empleen la dinamita, así como para los que la tengan á bordo, empleando los escasos medios de vigilancia de que disponen las autoridades de Marina, que se procurará aumentar cuando existan buques disponibles.»

No nos parece mal lo resuelto en favor de los intereses pesqueros de nuestro país; pero tenemos la seguridad de que, á la postre, todo será «letra muerta», porque, á pesar de tratarse de la industria más importante de Galicia, que era vida y bienestar de todos los pueblos del litoral, hoy arruinados, los gobernantes no se han de preocupar de que esas disposiciones se cumplan, garantizándolas, al efecto, con una bien organizada policía de la costa.

Decimos esto, porque de no destinarse unos cuantos cañoneros á la vigilancia constante de las rías, no hay medio práctico de evitar los abusos. Las Ayudantías de Marina no disponen de elementos ni de personal para ello, y de las denuncias de los particulares (si los de buena fé se prestasen á suplir la acción fiscalizadora del Estado) por varias razones, de sobra conocidas, no puede esperarse el resultado apetecido.

La pesca de la sardina suponía en nuestros puertos un movimiento comercial de muchos millones de pesetas, y su falta determinó la emigración de muchos cientos de familias, al extremo de que, pueblos como Carriño, Vicedo y Cillero—entre otros—quedaron reducidos á menos de la

mitad de sus habitantes; pues, sin embargo, aquí donde no se escatiman las consignaciones para la construcción de barcos de guerra, han de faltar las relativamente escasas pesetas que se precisan para vigilar la pesca hasta lograr que por virtud de esas y otras disposiciones vuelva la abundancia y recobren su pasado florecimiento los desventurados pueblos de la costa. Nuestro país sufre y calla y por eso se le desatiende en todo aunque se le vea morir. Fueran otros los intereses comprometidos y no se escatimarían medios, actividad ni dinero para salvarlos.

Federico Maciñeira

CHINITAS

—De qué quiere V. que hablemos, D. Pepito.

—De lo que V. quiera.

—¿Del eclipse?

—¿Acaso encuentra en el eclipse un símbolo de la actual situación política?

—Es V. malicioso.

—Pues hablemos de otra cosa.

—De la estancia del diputado por estas tierras. Yo creo que habrá marchado satisfecho. Ha visto todo lo que hay que ver; por más que algunas cosas preferiría no verlas.

—¡Sí, había cada levita...!

—Ahora soy yo el malicioso ¿levitas en masculino ó en femenino?

—Elijan.

—Debió V. haber ido á la recepción; allí si que tendría V. ocasión de gritar ¡viva la bagatela!

—Ya le dije á V. el otro día porque no fuí, por carecer de *personalidad* según...

—Si, entendido.

—Y hoy añadiré que no asistí por carecer de *smoking*, levita, *chaqué* ó prenda similar.

—Cierto que hubo tal cual levita de las Cortes de Cádiz, algú *smoking prerrafaelistas*... pero la mayor parte de los asistentes al acto, iban de chaqueta.

—No tengo tampoco chaqueta obscura. Como soy tan aficionado á los tonos claros... ¿Y á V. quién lo presentó?

—Yo no fuí presentado. Verá usted: como á mí, lo mismo que á V., no me conoce nadie, me presentaron en esta forma: Mi amigo y elector, señor Fungueiro. Cuando quise protestar de que no me presentarán por mi verdadero nombre, ya no pude; en aquel momento se suscitó una discusión sobre si éste es mío ó aquél es jefe de cincuenta y tres parroquias, que, vamos... eché de menos el *chan-teiro*.

—¿Y para qué quería V. el *chan-teiro*?

—Para librarme de la granizada.

—¿Fué V. al banquete?

—En el fragor de aquella discusión me fuí á mi casa, diciendo con don Juan Tenorio: «Allá que los sevillanos se las entiendan con él».

—Diga V. ¿es cierto que se lastimó el diputado en un pié?

—¡No oí nada de eso.

—Hombre, yo á todo el mundo oía decir ¿de qué lado se inclina el diputado?

D. Pepito.

Cartas de la aldea

V

Aunque me tachen de fantasioso, yo no he de resignarme á ocultar la sana alegría que corazón adentro se me ha colado desde que pude cerciorarme de que estas cartas se han ganado el beneplácito de la gran familia—á la que sin oprobio pertenezco—que por blasón ostenta el arado, la honradez por ejecutoria y por empresas heráldicas un cacique rampante en campo de trébol. Paladeé las mieles de la lisonja al saber que se me trocaba con un señor Abad tan pequeño de cuerpo como grande de cerebro; retozos de satisfacción experimenté cuando en la feria del Plantío oí afirmar á más de cuatro aldeanos: *Xan d' a Campo cont' as verdades*; y en la feria de San Claudio... Tente pluma, que de otras cosas más enjundiosas hay que tratar.

¿Cómo ha de ser el partido que los aldeanos queremos?

Quien quiera oír que oiga; quien quiera entender que entienda.

Verdo será quien no tenga muy aprendido que esta comarca vive por obra y gracia de la ganadería y de la agricultura y aun añadiré de la pesca, que si desgraciadamente llevamos bastantes años sin catar los beneficios de aquella industria, Dios mediante volverá á ser lo que fué si los que mandan se preocupan de estudiar y disponer los medios para conseguirlo. Fomentar estos intereses es desarrollar la vida del país; el partido que aspire á hacerse fuerte, merced al prestigio de la popularidad, ya sabe el camino.

Ha de cuidar primeramente ese partido de llevar al Ayuntamiento hombres que tengan que perder, no tan sólo lo que se lleva en el bolsillo sinó lo que se guarda en el corazón. Nada de elecciones por el artículo 29, impuesto por los magnates; á la lucha si se terciá, ó al artículo 29, pero por la voluntad de los contribuyentes. Eso de que una sola persona designe á dedo los concejales.... Cuando le hablo de estas cosas al señor Cura, siempre termina diciendo: ¡Democracia, tienes nombre de mujer!

Algo leí en los diarios de votos corporativos, y así Dios me perdone si sé lo que es eso; pero pensando, pensando allá á mi manera, dí con una idea que me parece á mí que no es de loco. Aquí hay sociedades de seguros de ganados, ¿por qué estas sociedades no han de elegir sus concejales? Los elegidos ajustarían su

gestión en el Ayuntamiento al orden de conducta trazado por las sociedades y.... Pero siento comezón en la conciencia; ¿habré leído yo esto en algún periódico?

Yo no entiendo de presupuestos municipales, yo no sé como se hacen, pero oigo decir siempre que se quiere dinero del Ayuntamiento: No está esa partida en el presupuesto. Pues el partido que queremos los aldeanos, ha de poner en el presupuesto cantidades para concursos de ganados, para fomento de praderías y de arbolado, para protección de la pesca, para todo, en fin, lo que es vida y sostén del país.

A la contribución de consumos, ese hueso que no es para roído ni por los perros, habría de dedicarle el partido ideal los mayores cuidados á fin de que los repartos se hicieran en justicia, y para que cada contribuyente pagase lo suyo, comenzárase por prorratear el cupo entre las parroquias, sin dejarse llevar de amistades ó enemistades. Por las aldeas bien se sabe que la villa, por ejemplo, no está cara, y algunas parroquias, en cambio, malamente pueden pagar la cantidad que les ha caído. Esto no es ley de Dios, y pareceme que de cajón viene aquí recordar aquel evangelio que dice «Dad á Dios lo que es de Dios y etc.»

El odio que por el impuesto de consumos sentimos débese no tan sólo á las desigualdades de los repartos, obra mala muchas veces de los caciques de feligresía—la verdad sobre todo—sinó á que las oposiciones enseñáronnos á los aldeanos, con una constancia y un empeño acreedores á labor más sana, á protestar de lo mucho que pagamos, y tanto y tanto se nos ha inculcado esta muletilla, que todas nuestras calamidades las achacamos al odiado impuesto. No es esto lo que se debiera enseñarnos, que tal enseñanza es una de tantas argucias políticas. Debieran enseñarnos que las contribuciones son la vida del Estado, de la Provincia, del Municipio; que por las contribuciones tenemos carreteras, jueces, guardia civil; debieran enseñarnos que conseguir la rebaja de las contribuciones es cosa difícil. Que no nos alienten para protestar de los tributos; que nos pongan en condiciones de pagarlos con el mayor desahogo posible. Y esto consíguese defendiendo y fomentando los intereses del país; y esto obtiéndose llevando á las Diputaciones hombres abocados á morir del corazón y no del estómago—como dijo no sé quien—y estas enfermedades del estómago no se adquieren sólo por atracones de morrillo, que también se adquieren por un hartazgo de prebendas, más ó menos honoríficas. Sucede con esto lo mismo que con la usura; tiénese por usurero al que presta dinero á un rédito grande, y yo tengo por más usurero al que hace un favor á condición de cobrarse con otro ú otros.

Como á buenos entendedores pocas palabras bastan, suficiente es lo dicho para que los hombres de entendederas más tardías se den cuenta de como ha de ser la política que los aldeanos queremos. Examinen y amplien lo dicho, ó como creo se dice ahora, desdoblen las ideas vertidas en esta carta, y cátrate todo un programa de partido.

Hago punto por hoy y me prometo que no sea final, si Dios me da salud y LA OPINION no me retira su favor.

Juan del Campo.

Leí la carta que me dirige mi amigo *Farruco Labrego* y á fé que me hizo pasar un buen rato. La contestaré con mucho gusto, y por anticipado he de hacerle presente al amigo *Farruco*, que á aquel dicho, «Para verdades el tiempo...», hay que pegarle un estrambote: Para verdades el tiempo y *Farruco Labrego*.

J. del C.

Notas municipales

Sesión ordinaria de 14 de abril de 1912

La presidió el Alcalde Sr. Rodríguez Domínguez y asistieron los concejales señores Casariego, Seoane, Corral, Martínez Maciñeira, Sandomingo, Gómez Gómez, Novo Gómez, Lamas, Martínez Lage, Vaamonde Soto y Carrodegas Castro.

El secretario, Sr. Villar Altesor, da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se aprueban, también, los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de marzo último.

Asimismo se aprueba la distribución de fondos para satisfacer las atenciones municipales en el corriente mes.

Se da cuenta de un informe emitido por la Comisión de ornato, en la instancia de D. Juan Rubal, de Devesos, solicitando autorización para cerrar con verja de hierro la finca que ocupa el local destinado á la escuela sostenida por la Devesana. El informe propone se conceda la autorización que se pide y el Ayuntamiento la acuerda por unanimidad.

Pasan á informe de la Comisión de ornato, instancias de D. Antonio Eiras Bouza, D. Antonio Martínez Hermida y doña María Vicenta Villarnobo, interesando permiso para la realización de varias obras.

Se dispone que la Comisión de Policía urbana y rural, informe en una instancia presentada por D. Luis Gómez, solicitando se le conceda autorización para extraer arena y tierra de un ribazo al sitio de la Pluma, en Río Mayor.

Se acepta el traspaso del remate del servicio de alumbrado público en Ortigueira, á favor de Ramón Pérez Landeiro.

Son aprobadas las cuentas de gastos en el Hospital de San Roque, durante el primer trimestre del año actual.

También se aprueba otra cuenta de los gastos ocasionados al Secretario, en concepto de comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento de la Coruña.

Queda enterado el Ayuntamiento de que se ha devuelto á D. Julio Lavina, de Cariño, la fianza que tenía constituida para responder del servicio de alumbrado público, en aquel puerto, durante el año 1911.

Se aprueban varios pagos efectuados por el señor Secretario, de orden del señor Alcalde, por socorros domiciliarios desde la última sesión.

Dase lectura á una moción del Concejal D. Vicente Carrodegas Castro, pidiendo que el Ayuntamiento obligue al vecino de la parroquia de Devesos, Miguel Castro, á restituir al uso público la parte de camino que indebidamente utiliza.

Propone, además, que los dueños de fincas que aprovechan el agua de un arroyo que cruza el camino del Iglesiasario, cubran el cauce para evitar que en días de lluvia se desborden por el camino, impidiendo el tránsito público, y, de lo contrario, que el Ayuntamiento haga por su cuenta las obras necesarias para hacer la desviación de las aguas hacia un punto que no perjudique el tránsito.

Se toma en consideración la proposición y se acuerda pase á informe de la Comisión de policía urbana y rural.

El señor Alcalde hace presente á la Corporación que el día 18 se celebrarán los funerales por el Sr. Fernández Latorre y que para asistir á ellos llegarán ese día el Diputado por el Distrito Sr. Gullón y García Prieto, y los Sres. Ozores de Prado y Peñaranda, próximos parientes del finado. Propone que el Ayuntamiento acuda en pleno á esperarles á su llegada á esta Villa, y así se acuerda.

Dice, además, el señor Alcalde que después de terminados los funerales, se celebrará en el salón principal de la Casa Consistorial una comida en obsequio de los citados señores, á la cual asistirán todos los señores Concejales, autoridades locales, Diputados provinciales, y alcaldes de los Ayuntamientos del distrito electoral.

El Concejil señor Seoane, pregunta si los gastos que se ocasionen han de ser por cuenta personal de los Concejales ó por la de los fondos del municipio.

—El Presidente: Por la de los Concejales.

—El Sr. Seoane: Pues yo entendí que solamente los gastos de concurrir á la Coruña serían por nuestra cuenta y que los del funeral y la comida lo serán por cuenta del municipio.

—El Sr. Lamas: Yo entendí lo mismo.

—El Sr. Casariego: La proposición fué mía; bien claramente la he redactado; se leyó entonces, se puntualizó, se aprobó por unanimidad y luego fué ratificada en una sesión ordinaria. De suerte que no hay lugar á dudas: todos los gastos son por cuenta personal de los concejales.

—El Sr. Lamas: Pues no estoy conforme. Yo no pago eso... porque no estoy en condiciones.

—El Sr. Sandomingo: Si para los señores Seoane y Lamas significa alguna violencia el pago de lo que les corresponda, que lo digan con franqueza; y si estiman que los gastos del funeral debe satisfacerlos el municipio con los fondos del pueblo, no quiero, por mi parte, que se diga que privamos al pueblo de este derecho. Mientras tanto, entiendo que los Concejales debemos sostener el acuerdo tomado.

—El señor Presidente: Lo acordado, acordado está. Los Sres. Seoane y Lamas no han de constituir una excepción. Ya habrá quien pague, si ellos no lo hacen.

—El Sr. Seoane: Bien; yo insisto solamente en creer que los Concejales no harían más desembolsos que los del viaje á la Coruña.

—El Sr. Lamas: Pues yo repito que no pago nada.

—El señor Presidente: Usted, Sr. Lamas, vendrá comer aquí ese día, y en paz.

—El Sr. Lamas: Con tal de que yo no pague, no faltará, ¡Vaya!

Carrajada general.

—El señor Presidente: Terminado este incidente, se levanta la sesión.

El Sr. Seoane tiene prisa; y apenas el Presidente levanta la sesión, sale muy apurado.

El Sr. Lamas quedase en el salón y algunos concejales de la mayoría le felicitan regocijadamente por el buen rato que les ha hecho pasar. D. Francisco recibe las felicitaciones agradecido, envanece y encantado de su triunfo.

Los demás concejales, si quieren asistir al funeral y llenarse la «andorga», como diría el buen D. Gaspar, tendrán que aflojar la faltriquera; y el gran Lamas comerá y beberá Debaldeorras.

Por algo le dijo el Presidente que ya habría quien pagase por él; ¡Qué caray! Y bien lo merece para compensar las penas de San Patricio porque le hacen pa-

sar sus vecinos de Sismunde. Y las que quedan.

Ya decía D. Gaspar: á ése le vuelven loco el día menos pensado.

—*—

Señor Alcalde:

Sabemos que usted ha dado una orden prohibiendo en el puerto de Cariño el juego de lotería de cartones en los establecimientos públicos.

Lo que no sabemos es si usted está enterado de que en algún establecimiento continua el citado juego á ciencia y paciencia, ó mejor dicho, con el beneplácito de quien debiera evitarlo. Y esto no puede tolerarse. O se tira de la cuerda para todos, ó para ninguno.

Transmitimos á usted esta queja á instancias varios vecinos de Cariño.

Y desde luego creemos que seremos atendidos.

«Ferrol y su Comarca»

Esta merítisima asociación de hijos de la vecina comarca residentes en la Habana, que tanto y tan acertadamente labora en pro de los intereses morales y materiales del partido judicial de Ferrol, acaba de publicar una edición extraordinaria de su «Boletín» mensual, que es un verdadero primor editorial, sin género alguno de duda de lo mejor que ha salido de los talleres tipográficos de la capital cubana.

Comprende este número extraordinario, ilustrado con excelentes fotografías, la bien escrita Memoria de los trabajos que la simpática colectividad ha realizado durante el año de 1911; y por lo que en ella se expresa con encantadora sencillez, mucho es lo que lleva hecho en beneficio de nuestro país, singularmente en orden á la instrucción.

La primer escuela que va á crear corresponde al Ayuntamiento de Moeche, y con verdadera satisfacción leemos que tanto el Alcalde de este municipio, D. Ricardo Freire, cuanto el propietario Sr. Muño, con un desprendimiento á que no estamos muy acostumbrados, han cedido, gratuitamente, los terrenos necesarios, de media hectárea de extensión, en el lugar conocido por Cruz da Barcia, para levantar el centro de instrucción primaria y agrícola, lo que les hace acredores á figurar en el cuadro de honor de la Sociedad.

De no impedirlo el escaso espacio de que disponemos, mucho es lo que debiéramos decir de «Ferrol y su Comarca», institución altamente altruista que honra á la región.

NOTAS AGRARIAS

Precios de carnes.—Bueyes cebones: kilo canal, en Madrid, de 1'72 á 1'76 pesetas; en Barcelona, á 1'90 pesetas.

Toros: idem idem en Madrid, de 1'70 á 1'75 pesetas.

Vacas: idem idem en Madrid, de 1'70 á 1'77 pesetas; en Barcelona, á 1'75 pesetas.

Ganado mediano: idem idem en Madrid, de 1'60 á 1'65 pesetas.

Ternereras: idem idem en Madrid, de 1'52 á 1'74 pesetas; en Barcelona, á 1'95 pesetas.

Precios de granos en la Coruña.—Trigo: del país, 30 pesetas los 100 kilos.

Trigo: de Castilla, 29 pesetas idem id.

Maiz: del país, 27'50 pesetas idem id.

Maiz: de Rusia, 24 pesetas idem id.

Centeno: de Castilla, 23 pesetas id id.

Feria de San Claudio.—Muy concurrida estuvo la feria celebrada el día 21, si bien se han realizado escasas transacciones.

Las terneras sufrieron un descenso en los precios y las vacas sostuvieron los alcanzados en anteriores ferias.

A continuación relacionamos algunas especies y los precios alcanzados.

Trigo: pesetas 5'50 ferrado.

Maiz: id. 5'00 id.

Habas: id. 8'25 id.

Huevos: id. 0'60 docena.

Patatas: id. 4'50 quintal.

Mantea: id. 1'50 kilo.

Feria de San Marcos.—No há sido tan grande como fuera de desear el número de transacciones realizadas y, lo que también es sensible, ni el ganado mular ni los buenos caballos alcanzaron altos precios.

Se vendieron muy bien el ganado del monte y las jacas de dos años.

Es menester dar á esta feria el impulso á que es acreedora por los beneficios que al país reporta, estudiando los medios de atraer el mayor número de compradores á fin de que la competencia entre ellos se traduzca en el aumento de precios pues sabido es que cuanto menor sea el número de tratantes más fácil es que se pongan de acuerdo, perjudicando notoriamente los intereses de los vendedores.

Federico Maciñeira

De Cariño

Con nuevo y señalado éxito celebróse el domingo, 21 del pasado Abril, otra de la serie de agradabilísimas fiestas con las que nos viene obsequiando el cuadro de declamación formado por distinguidos niños de la localidad, de los que tuve satisfacción de ocuparme en número anterior de LA OPINIÓN, con motivo de informar á sus lectores de otra no menos entretenida velada.

El escogido y difícil programa desarrolláronlo todos los actores con la exquisita propiedad y distinción que fueron causa de las sinceras y prolongadas ovaciones recibidas de los concurrentes al acto.

Todas las escenas de los dos primeros actos, en el ensayo cómico-dramático «Cariños que matan», fueron magistralmente hechas por las preciosas niñas, Felicitá Ramil y Maruja y Sarita Piñeiro; mereciendo muy especial mención la nunca bastante ponderada y simpatísimas niñas Pepita Abella que, con admirable talento y envidiables dotes, supo, como siempre, dar vida y naturalidad á aquéllas, sosteniendo, con los distinguidos jóvenes Severo Estrada y Antoñito Piñeiro, todo el peso de la obra y manteniendo al público en constante sensación de agrado. Bien merecidas fueron las continuadas ovaciones prodigadas á Pepita por el selecto público, y á ellas uno y repito yo mis más sinceros aplausos y efusiva felicitación, que á los padres corresponde en gran parte.

Digeron también, con acierto, sus respectivos papeles y fueron aplaudidos, Antonio Gantes, Serafin Ramil, José y

Modesto Armada, Lucho Piñeiro y Luisito Freire.

En «Honrar padre y madre», estuvieron inimitables las angelicales Rosita Abella y Maruja Piñeiro consiguiendo con su labor, no sólo cumplir con el mandamiento, sino hacerlo extensivo a sí mismas. Estrada, Piñeiro, Gantes y Ramil lo hicieron divinamente y recibieron muchos aplausos.

Figuró en el programa un terceto titulado «Los Serenos», que Gantes, Ramil y Estrada cantaron acompañados de la rondalla, y fueron muy celebrados sus chistosos couplets, que el público hizo repetir varias veces.

Como número final, acompañados también por dicha rondalla, cantaron admirablemente y con delicado gusto, el graciosísimo terceto «Los Estudiantes», Pepita y Rosita Abella y Antoñito Piñeiro que, diciendo intencionados y sabrosísimos couplets, hicieron reír mucho al público. La rondalla afinada y a la altura de siempre.

Numerosísimo público llenaba el salón, habiendo allí visto, entre muchas otras, congregadas a las distinguidas familias de Abella, D. Francisco, D. José Antonio, D. José y D. Manuel; Salgueiro, Alonso, Lema, Taracido, Piñeiro Zárate, Armada, D. José; Fraga, Calvo, Roses, Aguiar, Teijeiro, López, Yáñez y González.

En estos días se hizo general la conversación, en los vecinos de este puerto, respecto a la grata impresión que ha dejado en la comarca, nuestro joven y dignísimo diputado D. Alonso Gullón y García Prieto. La escogida y numerosísima Comisión, que el jueves, 18 del actual, fué de aquí a esa Villa con el triste motivo de asistir a los funerales que, por el eterno descanso del nunca bastante bien llorado é inolvidable Excmo. Sr. D. Juan Fernández Latorre (q. e. p. d.), se celebraron en esa parroquia, no cesa en hacer merecidos elogios del Sr. Gullón, que a todos por igual simpatizó en extremo y creen es merecedor heredero de aquel ilustre hombre público que, por largo tiempo, no tan sólo les ha representado en Cortes con ejemplar celo, si que también ha hecho de padre cariñoso, que conociendo las necesidades del país y velando por los intereses, convivió en espíritu, durante tantos años, lo mismo en el domicilio del rico y político, que en el del más pobre y humilde del distrito ortigueirense.

Los números de «La Voz de Galicia», que estos días informaron de la visita de nuestro diputado, fueron leídos por todos con extraordinario interés y congratulándose del triunfo obtenido por aquél.

Al prestigioso ex-Alcalde, D. Manuel Sandomingo dirigen también la Comisión y todo este pueblo su agradecimiento y alabanzas por las distinciones que ahí de él han recibido los primeros y por reconocer una vez más los segundos al caballeroso y entrañable amigo de siempre.

La falta de pesca sigue preocupando a los fomentadores y sufridos marineros de este puerto; sin embargo, se está procediendo con urgencia a la preparación de aparejos, con objeto de no perder el día en que aparezca. Lástima no se vigilase, cual es un deber, a los vaporcitos que de fuera vienen a esta ría, pues se teme que, como en años anteriores, queden sin castigo los criminales dinamiteros, causa en parte de la escasez de sardina. Debiera el Gobierno destinar un cañonero en los meses de costera, expresamente dedicado a vigilar las rías de Cedeira y Cariño; pues no sólo la importancia de la industria en ellas así lo merece, sino también por ser el único medio de evitar un

conflicto, que el día menos pensado pudiera surgir entre estos pacíficos pescadores y los que vienen de otras rías, por haber exterminado ya de ellas el rico pez, con su modo de proceder.

Torcaida.

24-IV-1912.

Aclaración

La premura con que hicimos, en el número anterior, la reseña del viaje del Diputado a Cortes por este distrito, Sr. Gullón, fué causa de que involuntariamente dejásemos de figurar entre las personalidades que asistieron a los funerales por el Sr. Fernández Latorre, la del dignísimo Cura Económico de esta parroquia Sr. D. Basilio López Corral, que formó parte del duelo; quién, además, asistió a la comida oficial, celebrada en el salón de Sesiones, en obsequio al Sr. Gullón y a sus acompañantes.

Por la misma causa hemos omitido que el alcalde de Mañón, D. Eugenio González, hizo la presentación al Sr. Gullón de muchas personalidades de aquel Ayuntamiento, secundándole en ello los Concejales Sres. Santeiro, Polo, Durán, Novás, Blanco y otros, el Depositario don Fernando Paz, y el Secretario D. Eulogio Salgueiro.

De Cerdido hemos visto al Alcalde don Paulino Peña y a los Concejales, señores Luaces (D. Benigno), García Pazos y otros, con el Secretario Sr. García Somozas.

También dejamos de consignar que al recibimiento hecho en Montojo, al Sr. Gullón, asistió el señor Cura Párroco de Esteiro.

Conste, pues, que no estuvo en nuestro ánimo omitir deliberadamente ningún nombre; y que si no hemos publicado los de las personas del distrito de Ortigueira, que acudieron a saludar al Sr. Gullón, ha sido por no incurrir en omisiones, pues fueron tantas, que ocuparían todas las columnas de nuestro semanario.

Crónica local

En las Riberas del Sor ha fallecido doña María Antonia Carreja esposa de nuestro estimado amigo D. Perfecto Rodríguez, concejal del Ayuntamiento de Mañón, y hermana de los Sres. Carreja, de Loiba.

Al sepelio del cadáver han concurrido muchas personas, testimoniando el aprecio de que gozaba la finada y su familia.

Enviamos nuestro sentido pésame al atribulado esposo, a sus hijos y a los hermanos de la difunta

Por disposición testamentaria del coadjutor que fué de la parroquia de Espasante, José Pumar (q. e. p. d.), el 27 de Mayo dará principio en dicha parroquia una Misión encomendada a los P. P. dominicos Fr. Constantino Gutiérrez y Fray Fermín de la Fuente.

Los albaceas del Sr. Pumar, Sres. Cura párroco de Loiba, D. Manuel Lamelas y D. Antonio Rey, de acuerdo con el señor cura de Espasante, propónense revestir de la mayor solemnidad tan piadosos actos.

Nuestro querido amigo, el Sr. Gullón, diputado a Cortes por este distrito, ha enviado por conducto del concejal señor Sandomingo, la credencial de vigilante interino de la cárcel del partido a D. Antonio Teijeiro Parapar, que en otras ocasiones desempeñó igual cargo.

Hállase muy mejorada de la dolencia que, durante muchos días, la retuvo en el lecho, la esposa de nuestro estimado amigo D. Manuel Crego, de San Adrián.

También está completamente restablecido de la enfermedad que ha padecido, nuestro amigo, el acreditado comerciante de esta villa, D. Manuel Pérez Alonso.

Muy de veras celebramos la mejoría de ambos.

En la Coruña embarcaron para América los jóvenes de esta villa, D. Antonio Muño, D. Emilio Blanco Penabad, D. Julio Fernández, D. Luis Lage Vale, D. José Romay y D. Valentín Cao

Deseámosles un viaje feliz y mucha suerte.

Después de pasar una corta temporada entre nosotros, ha salido para el Ferrol nuestro excelente amigo, el Contador de Navío de 1.ª D. Baldomero Soto.

Estuvo en esta villa el Jefe de la línea telegráfica con objeto de girar visita a esta estación. Así mismo visitó las de Vares, Cariño y Cedeira.

Nuestro distinguido amigo el Juez municipal de Puentes, D. Antonio Ferreiro, ha alcanzado en las oposiciones a la judicatura que se están celebrando en Madrid una brillante puntuación.

Felicitamos cordialmente al Sr. Ferreiro.

Hállase en su quinta del Soto de Santiago de Mera, nuestro querido amigo don Luciano Pita Sánchez-Boado, al que afectuosamente saludamos.

También estuvieron breves días en esta villa los Sres. D. Manuel García Blanco y D. Cesáreo Calvo, acompañados de sus distinguidas señoras.

Estuvo en esta villa el Sr. D. Wenceslao Sánchez, ingeniero electricista de la casa A. E. G. Thousom Houston Ibérica de Gijón.

Su viaje obedeció a inspeccionar los trabajos de instalación de maquinaria, tubería y demás de montaje para la «Electra Ortigana», que, según nuestros informes, inaugurará el alumbrado eléctrico, al menos en las casas particulares, a mediados de Junio.

Lo celebraremos, y celebraremos también que nuestro Ayuntamiento vaya ocupándose de sustituir el actual alumbrado.

Para Madrid y Barcelona ha salido nuestro querido amigo D. Benigno Castiñeiras, al que deseamos un feliz viaje.

El día 20 de mayo próximo se reunirá en Madrid la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima para tratar, entre otros asuntos, de un expediente informado por la Junta provincial de pesca, de Barcelona, referente a instancia de los asentadores y pescadores que solicitan se suprima la veda de la langosta y se permita su venta en todo tiempo.

Comercio marítimo

Barcos entrados

ORTIGUEIRA:
Lancha «San José», de la Coruña, con carga general.

Pailebot «Fomento de Cariño», de la Coruña, con carga general.

Pailebot «Cillero», de la Coruña, con carga general.

Vapor «Espantero», de la Coruña, con ostras.

Vapor «Salinas», de la Coruña, en lastre.

Vapor «Manolo», de la Coruña, con sal.

BARQUERO:
Vapor «Landro», de la Coruña, con carga general.

CEDEIRA:
Lancha «Villa de Cedeira», de la Coruña, con carga general.

Barcos despachados

ORTIGUEIRA:
Vapor «Espantero», para la Coruña, en lastre.

Vapor «Salinas», para Gijón, con madera.

Lancha «San José», para Ferrol, con madera y carbón.

Pailebot «Fomento de Cariño», para la Coruña, en lastre.

Pailebot «Cillero», para la Coruña, en lastre.

BARQUERO:
Pailebot «María Laura», para Gijón, con madera.

Pailebot «Nueva Flor», para Gijón, con madera.

Vapor «Landro», para Gijón, con madera.

CEDEIRA:
Lancha «Bernardo primero», para la Coruña, con leña de tojo.

Goleta «Paca Gómez», para Gijón, con madera.

Lancha «Villa de Cedeira», para Ferrol, con leña de tojo.

Lancha «Virgen del Rosario», para la Coruña, con leña de tojo.

Lancha «San Luís», para la Coruña, con leña de tojo.

Lancha «Virgen del Carmen», para la Coruña, con leña de tojo.

Juzgado de 1.ª instancia é instrucción

Asuntos ingresados

Apelaciones de juicios verbales y de faltas.—Don Manuel Fernández Vidal, con D. Andrés F. Corral y Pico, vecinos de Puentes, sobre distracción y aprovechamiento de aguas.

Manuel Gómez Castro, con Andrés Martínez Teijeiro, vecinos de Insua; sobre reclamación de renta.

José Formoso Barro, con Antonio Campelle González, vecinos de Puentes; sobre pago de pensión foral.

José Manuel Flores González, con Antonio Lorenzo Lage, de San Claudio; sobre reclamación de una cantidad.

Contra José Ledo Formoso, sobre ejercicio de una profesión sin título.

Contra Juan Gato, sobre daños en una finca, de José López Malde.

Contra Andrés Freire García, y otros, sobre injurias livianas a María Vicenta Villasuso.

CIVIL.—Elevación a escritura pública del testamento hecho de palabra y consignado en cédula simple por Antonio López Rodríguez, vecino de Bares.

Demanda de pobreza, promovida por el procurador Rubido, en nombre de Victorino y Matilde Pardo Ramonde, vecinos de Regoa.

Juicio de menor cuantía promovido por el procurador Rubido, en nombre de Victoriano y Matilde Pardo Ramonde.

VIVERO — TIPOGRAFÍA DE «EL HERALDO»
Pastor Díaz, 12.

ANUNCIOS

ROGELIO DÍAZ CHAO

CONOCIDO DENTISTA VIVARIENSE

permanecerá en la Villa de Ortigueira en el «Hotel Suizo», desde el cuatro de mayo a últimos del mismo; el cual ofrece sus servicios al público, de paso que atiende a su numerosa clientela.

EL LUGUÉS

Chocolates superiores,
aromáticos Cafés,
The de las marcas mejores
tendrán los consumidores
que le compren a **El Lugués**.

Y si por una rareza
lo intentara alguien negar,
demostrará con certeza
que ha perdido la cabeza
o ha perdido el paladar.

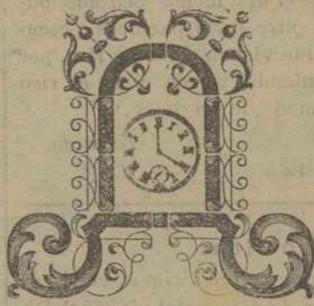
ANTONIO DOVAL LOSADA
ORTIGUEIRA

COMERCIO NUEVO

Paquetería. Bisutería.
Artículos de viaje.
Muebles.

Materiales de construcción.
Gran surtido
en calzado de todas clases

MANUEL DIEZ
ORTIGUEIRA



RELOJERÍA
DE
MANUEL CANOURA
ORTIGUEIRA

RELOJES EXTRAPLANOS
DE LAS MEJORES MARCAS.

UNICO IMPORTADOR DEL ACREDITADO RELOJ «DISTINGO»
DESPERTADORES DE MÚSICA.

LEONTINAS, PENDIENTES, IMPERDIBLES Y DIGES
DE ORO, DOBLE, PLATA, Y NIQUEL.

ULTIMAS NOVEDADES EN ENCENDEDORES MECÁNICOS
DE TODAS CLASES, Y PIEDRAS LEGÍTIMAS DE RECAMBIO.
GRAN SURTIDO EN REGULADORES DE PARED.

Se garantiza la calidad y buena marcha de los relojes, lo mismo que
todas las composuras que haga esta casa.

IMPRESA DE "EL HERALDO"

PASTOR DÍAZ, 12-VIVERO

Estos talleres se encargan de hacer toda clase de
impresos, revistas, periódicos, folletos, tarjetas, menús,
memorandums, recordatorios, esquelas de defunción,
enlace y bautizo; circulares membretes, programas,
prospectos, talonarios, facturas, cartas y sobres timbra-
dos. Modelos de todas clases para Ayuntamientos, Juzga-
do y demás oficinas públicas.

Especialidad en trabajos á varias tintas y en general
todo lo concerniente al ramo de tipografía.

LA OPINION DE ORTIGUEIRA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los días 1, 8, 15 y 23 de cada mes

Precios de suscripción

Ortigueira y Vivero	Pesetas 0'25 al mes
Península	id. 1 trimestre
Ultramar	id. 8 año

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Toda la correspondencia á la Administración

GALLE DE LA ALAMEDA.-ORTIGUEIRA